

Guayaquil, 21 de abril de 2016

INFORME DE COMISARIO

Señores:

**Presidentes y Accionistas de la compañía Quickmobile S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la ley de Compañías informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía **Quickmobile S.A.**, El Balance General, los parciales y las cuentas de Perdidas y Ganancias correspondientes al **Ejercicio Financiero del 2015**, así como la Gestión Administrativa, he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión encomendada a los administradores ni a los Balances y cuentas del Ejercicio económico citado.

Atentamente,



Eco. Samuel Elias Saldarriaga Espinoza
C.C.#0701916611
Comisario